



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5896

23/12/2016

13137

AUTOR/A: GARZÓN ESPINOSA, Alberto (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Como consecuencia de las subvenciones concedidas a la Fundación Francisco Franco para la organización de su archivo, ayudas de libre concurrencia a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos tuvo entrada en el Centro Documental de la Memoria Histórica copia de la documentación referida por Su Señoría.

Analizados por los técnicos facultativos los contenidos documentales de las copias recibidas, se adoptaron las medidas oportunas encaminadas a retirar de la consulta pública todos aquellos materiales que se consideran afectados por la normativa sobre secretos oficiales, comenzando por la remisión a la Fundación de un escrito, desde la Secretaría de Estado de Cultura, para que retire del posible acceso público la mencionada documentación, así como la remisión de la oportuna información a los organismos competentes a los efectos de la protección de la información de los documentos mencionados y contra la eventual divulgación de su contenido.

Madrid, 21 de marzo de 2017